

DOCUMENTACION

- 1. El plan económico de ARENA**
 - 1.1. Comité Económico del gobierno de El Salvador. Mensaje.
- 2. El diálogo-negociación**
 - 2.1. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). Alternativa para la paz en El Salvador. Propuesta.
 - 2.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.
- 3. Los derechos humanos.**
 - 3.1. Naciones Unidas. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.
 - 3.2. Comisión del Congreso de Estados Unidos. Declaración.
- 4. Cumbre presidencial centroamericana**
 - 4.1. Declaración de San Isidro Coronado.



1. El plan económico de ARENA

1.1. Comité Económico del gobierno de El Salvador. Mensaje.

Introducción

Estimado pueblo salvadoreño:

El motivo de aparecer en esta ocasión todos los miembros del comité económico es para informar sobre una serie de medidas que han tenido que tomarse debido a la situación que estamos viviendo en nuestra economía.

El petróleo

En primer lugar, quisiéramos específicamente al tema de los productos derivados del petróleo, sobre el cual cabe mencionar:

1. Que el precio del barril de petróleo en el mercado internacional ha subido de once dólares (\$11.00) por barril, que valía en enero de 1986, (cuando se hizo la última alza en los precios de todos los subproductos) a un precio actual de aproximadamente veintiún dólares (\$21.00) por barril.

2. Cuando se recibió el gobierno, el 1 de junio de 1989, las reservas internacionales netas eran casi nulas. En otras palabras, el país no tenía dólares para hacer frente a sus necesidades de importación.

3. Se ha seguido manteniendo un subsidio al transporte público de pasajeros, al gas licuado y además a la CEL, para poder compensar los daños causados por la destrucción terrorista. Esta compensación es de dos tipos:

1. El uso de diesel para producir energía eléctrica, después de los sabotajes.

2. El reponer la infraestructura dañada.

Esfuerzos para no transmitir costos a la población

Ante esta situación cabría pensar que el gobierno tendría que verse obligado a duplicar, por lo menos, el precio de los productos derivados del petróleo. En otras palabras, si el barril de petróleo pasó de once dólares (\$11.00) a veintiún dólares (\$21.00), sólo en ese concepto se justificaría tener que duplicar los precios. Sin

embargo, el gobierno ha hecho enormes esfuerzos para no transmitir todos estos costos a la población, por ejemplo reduciendo *Seiscientos mil galones (600.000)* mensuales de diesel subsidiado, que supuestamente se iban a utilizar para mencionar que cada unidad subsidiada recibe aproximadamente *Seiscientos noventa (690)* mensuales a un precio de *Un colón setenta centavos*, contra un precio que en las gasolineras es de *Cinco colones con veinticinco centavos*, esto implica que al obtener el diesel a un precio mucho menor se podía mantener el costo del pasaje urbano e interurbano bastante bajo y así proteger a las clases más necesitadas.

Caso del diesel y la corrupción

Sin embargo, al entrar el nuevo gobierno, empezamos a darnos cuenta de que la cantidad total de diesel que se estaba asignando, aproximadamente *Seiscientos mil galones*, por un valor cerca de *Dos millones de colones mensuales*, no iban a parar al transporte público. Se podía suponer que esto se perdía a través de una enorme corrupción, que debería de haberse generado desde la Dirección de Transporte Terrestre hasta los mismos titulares del Ministerio de Economía, eso es algo sobre lo cual se está efectuando una investigación exhaustiva y en su momento se va a presentar la respectiva documentación a la fiscalía. Volviendo específicamente al tema, cabe mencionar que esa diferencia que se estaba teniendo entre los *Cinco colones con veinticinco centavos* que es el diesel al público y *Un colón con setenta centavos* que vale el diesel para el transporte, se compensaba o se obtenía, por así decirlo, de la estructura del precio de las gasolinas. Al reducir los seiscientos mil galones hemos aliviado ese peso y hemos evitado que los incrementos de las gasolinas y el diesel no subsidiado sea mucho más fuerte.

Controles en la estructura de costos

Además se ha establecido una serie de controles en toda la estructura de costos, tanto de la compra, de transporte, del seguro y otros gastos intermedios de lo

que es el petróleo. Para poner un ejemplo, el costo sólo del transporte del petróleo ha bajado de *Un dólar con setenta y uno centavos por barril a Un dólar con veintisiete centavos por barril.*

En el caso de los seguros, ha bajado de *Dieciocho centavos y medio por barril a Dos centavos por barril.* Pueden comprender los enormes esfuerzos y la gran responsabilidad que requiere hacer este tipo de ajuste.

Programa de austeridad

Por otra parte no solamente en el área de la estructura de costos de petróleo se han hecho significativos ahorros. Hay toda una política integral del gobierno de rescate nacional, para tener un programa de austeridad sumamente fuerte en todos los ámbitos, y es por ello precisamente que el alza en el precio del barril de petróleo no ha impactado los costos en la medida en que hubiera sucedido si un gobierno irresponsable y corrupto como el anterior hubiera manejado esta situación en estos momentos.

No habrá aumento en el pasaje de buses ni en el gas licuado

Quisiéramos mencionar que con la nueva estructura que pueda venir de precios en los productos derivados del petróleo, no va a subir el diesel subsidiado para el transporte público. En otras palabras *No habrá alza en el precio del pasaje.* Esto va a representar al gobierno una erogación en concepto de subsidio de *Ciento noventa y cuatro millones de colones al año.* Además *todo lo que es gas licuado en tambos de diez, veinticinco y treinta y cinco libras, así como el que consumen mercados y hospitales, tampoco tendrán incremento.* Esto representará una erogación de aproximadamente cuarenta y cuatro millones de colones anuales para nuestro gobierno. Esto es consecuente con la política del presidente, Licenciado Alfredo Cristiani, de proteger a los más pobres de los pobres. Aquí lo estamos haciendo en una forma muy específica, muy clara, muy concreta y muy transparente, sin ningún tipo de demagogia e irresponsabilidad.

Nuevos precios

Los nuevos precios que estarán vigentes de los productos derivados del petróleo a partir del 12 de febrero son los siguientes: Gasolina extra, *Doce colones con cincuenta centavos,* Gasolina regular, *Nueve colones con noventa centavos,* Diesel no subsidiado, *Seis colones con sesenta centavos.*

Racionalizar el consumo

Algo muy importante es que no se pretende que la población salvadoreña gaste más. Lo que se está buscando es, por una parte, mantener una estructura de costos consecuentes con los subsidios y con los precios internacionales del crudo, en otras palabras del petróleo, y por otra tratar de consumir menos, racionalizar más este consumo, mediante una serie de medidas de ahorro que se pueden ir tomando por cada uno de los salvadoreños. Esto si se logra, nos permitiría importar menos petróleo, en otras palabras que salgan menos dólares de nuestro país, y esos dólares que queden se pueden utilizar en otras actividades productivas mucho más necesarias y mucho más impactantes para el bienestar de la población.

Excitativa a comerciantes

Quisiera también hacer una excitativa muy enérgica y muy fuerte a los comerciantes, sean del nivel que sean, grandes, medianos, pequeños o micros y a los industriales, a fin de que no trasladen esta alza en los productos derivados del petróleo. Normalmente el precio de estos productos es muy poco significativo dentro del precio total de los bienes y servicios que comercializan en nuestro país, así que es muy importante que estén conscientes de la necesidad de tener mucha prudencia en no trasladar estos precios al consumidor, de lo contrario, nosotros como titulares del área económica, tomaremos medidas pertinentes para proteger el poder adquisitivo de la población, especialmente de los más pobres de los pobres.

Evitar escasez

Cabe señalar también que con estas medidas estamos evitando, que haya escases de todos los productos derivados del petróleo. Para nadie es un secreto los enormes problemas que ha habido de abastecimiento en Guatemala y Honduras, debido en parte a una estructura de precios que tal vez no es consecuente con las necesidades de sus respectivos países.

Espérase recuperación de la economía

Quisiéramos también manifestar que con esta medida están poniéndose en marcha prácticamente todos los elementos del programa económico. De acá en adelante lo que se espera es una recuperación de la economía. Desde el principio, es decir, desde el 1 de junio, fuimos sumamente francos al hablar, en primer lugar, el enorme deterioro en que se ha encontrado nuestra eco-

nomía y, en segundo lugar en que la solución para el rescate nacional es a través de una economía social de mercado.

Inicialmente se pensó que esto era un "cliché" de campaña política o que se estaba usando de una forma demagógica. Sin embargo, con los hechos, con la congruencia y con la consecuencia de las medidas que se están tomando, se denota la responsabilidad con la que está laborando el gobierno del presidente Cristiani, que contrasta enormemente con la demagogia, la corrupción y la incapacidad del gobierno anterior, del cual lamentablemente todavía tenemos que sufrir todo este tipo de rezagos.

400 millones de colones en créditos para sector privado

Debemos anunciar que el actual gobierno, como una medida para reactivar la economía, está poniendo a disposición del sector privado *Cuatrocientos millones de colones* en crédito nuevo para inversiones en el área de la agricultura, ganadería, industria y reconversión industrial. Esto permitirá un aumento en la producción de bienes y servicios, que puedan llegar al mercado y con este incremento en la oferta y en los niveles de empleo, ir equilibrando paulatinamente los precios e iniciar de verdad el desarrollo económico que tanto necesita nuestro país.

Leche en polvo

Queremos enfatizar también que el Ministerio de Agricultura ha puesto a la venta al público aproximadamente *Cuatrocientos mil* latas de leche en polvo a un

precio promedio de *Cuarenta y siete colones* cada una.

Contraste con medidas del gobierno anterior

Para concluir, quisiéramos destacar que las medidas que se han adoptado contrastan enormemente con las que se tomaron en enero de 1986, cuando el precio del petróleo estaba a *Once dólares* el barril y no a *Veintiún dólares* como actualmente está.

El precio de nuestro principal producto de exportación, el café que nos generaba divisas estaba en aquel momento, en enero de 1986, a *Doscientos dólares* por quintal. Actualmente está a ochenta dólares por quintal; y sin embargo el gobierno de ese entonces, encabezado por algunas de las personas que ahora nos están criticando fuertemente y sin razón, puso en marcha una serie de medidas, que lo único que lograron fue llevar la inflación al 34 por ciento al año.

En el caso nuestro y a pesar de algunas adversidades que hemos tenido que soportar, la inflación se ha estado equilibrando en alrededor del 17 por ciento y estos tiende paulatina y sistemáticamente a bajar.

Ing. Roberto Orellana Milla,
Presidente del Banco Central de Reserva.

Lic. Mirna Liévano de Márques,
Ministro de Planificación.

Ing. Arturo Zablah,
Ministro de Economía.

Lic. Rafael Alvarado Cano,
Ministro de Hacienda.

Ing. Antonio Cabrales,
Ministro de Agricultura.

2. El diálogo-negociación.

2.1. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). Alternativa para la paz en El Salvador. Propuesta.

1. Antecedentes

Los trabajadores democráticos salvadoreños hemos observado la evolución del proceso de búsqueda de la paz y de solución política al conflicto. Se han realizado hasta esta fecha ocho intentos entre los sectores políticos y gubernamentales con el FMLN para tratar de llegar a un acuerdo mediante el cual se logre la finalización de la guerra; de esta manera el gobierno anterior se reunió con el FMLN en La Palma, Ayagualo, la Nunciatura Apostólica, se dio el intento de diálogo en

Sesori, las reuniones de los partidos políticos con el FMLN en Oaxtepec y posteriormente, las reuniones del actual gobierno con representantes de las fuerzas insurreccionales en México, la de San José, Costa Rica y finalmente el abortado intento de llevar a cabo un encuentro en la ciudad de Caracas.

2. Reflexión sobre el proceso de paz

La Unión Nacional Obrero Campesina, critica el proceso que hasta ahora ha sido ejecutado por el go-

bierno y por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Los trabajadores democráticos, consideramos que este proceso hasta ahora no ha dado ningún resultado en beneficio del pueblo ni para alcanzar una solución política al conflicto; por el contrario hemos sido testigos de cómo la demagogia del gobierno y de las fuerzas de la izquierda armada ha sido abundante, haciéndole creer al pueblo que la paz está muy cerca, cuando en realidad los últimos acontecimientos han demostrado que sólo se trataba de un diálogo táctico de parte de las fuerzas en conflicto, a fin de ganar espacios y lograr una imagen política interna y externa, que las favoreciera para sus fines estratégicos militaristas. De esta manera las fuerzas en conflicto han aprovechado el espacio político del diálogo para armarse en nombre de la paz y fortalecer los respectivos ejércitos. Podemos concluir que hasta ahora el diálogo ha carecido de sinceridad y que los negociadores no han tenido ni la más mínima voluntad política para lograr un acuerdo que permita el logro de la paz o por lo menos la humanización del conflicto.

El gobierno ha tratado, haciendo uso de la vía diplomática, de desmovilizar y someter al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional mediante la presión diplomática de las reuniones de presidentes de Centroamérica, creándole condiciones para deslegitimar la lucha; por su parte el FMLN además de incrementar la lucha armada, también paralelamente ha intensificado su estrategia propagandística en casi todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América y Europa, a fin de crear un ambiente propicio en la opinión pública internacional que favorezca sus intereses estratégicos.

3. El pueblo exige la paz

UNOC, como representante de los más amplios sectores laborales, y como portavoz de los millones de salvadoreños que estoicamente soportamos la violencia y que deseamos la paz, exige a las partes en conflicto, al gobierno y al FMLN, que desistan de las actitudes de utilización del diálogo como instrumento para la guerra y que definan su verdadera vocación por la búsqueda de la paz, mediante una solución pacífica.

UNOC propone a las partes en conflicto, en nombre del pueblo salvadoreño, en nombre de todos los trabajadores, que la continuación del proceso de diálogo se someta a tres principios básicos:

— *Principio de la sinceridad y de la voluntad por la paz*

— *Principio de seriedad en el diálogo*

— *Principio de inmediatez.*

a) Principio de sinceridad y de voluntad por la paz

Está claramente demostrada la necesidad de que las conversaciones por la paz sean llevadas a cabo en forma seria, de forma responsable, a fin de que el pueblo salvadoreño recupere la confianza en los negociadores que representan a las partes. Sinceridad y voluntad por la paz significa que los comandantes del FMLN y los representantes del gobierno no tengan las armas bajo la mesa cuando negocian, sino que por respeto a las aspiraciones del pueblo cuando dialoguen lo hagan con el convencimiento firme de poner fin a la guerra.

b) Principio de seriedad en el diálogo

Seriedad significa para UNOC que una vez que las partes lleguen a la mesa de negociación lo hagan teniendo presente la trascendencia de sus resoluciones, y que como punto importante lo hagan acompañados de personalidades con suficiente categoría moral y política, que hayan demostrado suficientemente su voluntad y vocación por la paz. Estas personalidades actuarían como conciliadoras y propondrían medidas para permitir a las partes llegar a un acuerdo por la paz.

UNOC propone que el proceso de diálogo por la solución política al conflicto salvadoreño continúe bajo la mediación colegiada de un representante de la Iglesia católica salvadoreña, del Secretario de la Organización de las Naciones Unidas y del Secretario de la Organización de Estados Americanos. UNOC reconoce en estos tres representantes la categoría y la vocación que se necesita para mediar en el conflicto.

c) Principio de Inmediatez

Inmediatez significa para UNOC que es urgente lograr la paz, y que el proceso no debe prolongarse estratégicamente a fin de que la guerra se convierta para cada una de las partes en un conflicto de desgaste de las fuerzas enemigas. Todos sabemos que este conflicto ha causado hasta ahora más de setenta mil muertos, esos muertos son obreros, son trabajadores del campo en su mayoría; todos sabemos que esta guerra está acabando con la economía y la infraestructura del país, que cada día de guerra, que cada combate, que cada bala que se dispara nos endeuda más con los Estados Unidos de América y con otros acreedores extranjeros; que cada bala, que cada bomba que se hace explotar empobrece más al pueblo porque en lugar de destinarlos para la superación de las más urgentes necesidades de los salvadoreños y realizar proyectos para el desarrollo económico y social, los pocos recursos económicos con que

cuenta nuestro país y los recursos derivados de los préstamos externos se orientan al financiamiento del conflicto. Esta guerra cada día causa más muertes en el pueblo en forma directa y en forma indirecta porque como consecuencia de la guerra también mueren muchos inocentes a causa de que individuos armados hacen estallar artefactos explosivos entre la población civil rural y urbana, causando más luto en nuestra sociedad. La guerra profundiza y amplía la brecha social, cada día la sociedad salvadoreña se está polarizando aún más y, por si fuera poco, está destruyendo la salud mental de las nuevas generaciones y de todo el pueblo salvadoreño.

Es urgente entonces que en forma patriótica y de manera responsable, el gobierno de la República de El Salvador y las fuerzas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional den muestras precisas y concretas de su buena voluntad y disposición para alcanzar la paz y terminar con el martirio al cual tienen sometido al pueblo.

4. Ambiente propicio para una solución política

UNOC, considera que debido a que en los últimos meses se han radicalizado más las posiciones de las partes en conflicto, es necesario que previo a la iniciación del diálogo hayan demostraciones por parte de las fuerzas beligerantes, del gobierno y del FMLN, que claramente sean orientadas a la formación y sostenimiento de un ambiente político propicio para la reanudación del diálogo.

Al gobierno de la República de El Salvador, la Unión Nacional Obrero Campesina propone que como muestra de buena voluntad y disposición por la paz acuerde:

1. Suspender el estado de excepción.
2. Permitir la salida de los lisiados de guerra del FMLN.
3. La entrega de los locales sindicales clausurados y de las instalaciones de la Universidad de El Salvador.
4. El cese de todo tipo de persecución, hostigamiento y detención ilegal en contra de dirigentes sindicales, gremiales y políticos de oposición.
5. El no uso de artillería pesada ni bombardeo aéreo en las zonas pobladas ya sean urbanas o rurales en donde se presenten combates.

Al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, la Unión Nacional Obrero Campesina, propone como muestra de voluntad y disposición para la paz acuerde:

1. La suspensión del sabotaje a la estructura económica del país; esto incluye el cese de la destrucción del transporte público, de los puentes, de las fuentes de energía, de las telecomunicaciones, el cese de ataques a locales comerciales, industriales y de servicios.

2. Que suspenda el reclutamiento, la captura y el ajusticiamiento de campesinos y de cualquier persona de la población civil.

3. La no realización de acciones militares en zonas en donde se afecte a la población civil ya sea en las áreas urbanas o rurales.

Aceptadas estas condiciones por las partes en conflicto, *UNOC propone que el gobierno de la República y el FMLN acuerden una tregua* a fin de que en un ambiente de tranquilidad social y política puedan discutir serenamente las bases para acordar la solución política del conflicto salvadoreño.

5. Bases para la solución del conflicto

UNOC propone, como un anhelo de todo el pueblo, que para la solución política del conflicto se tomen en cuenta los siguientes parámetros, y se siga el procedimiento que a continuación sugerimos:

a) En lo militar

Primero: en un ambiente de tregua se negocie el cese definitivo de las hostilidades, esto comprende el cese definitivo del fuego y de cualquier tipo de hostigamiento político y propagandístico entre ambas partes.

Segundo: el cese de la ayuda militar para el gobierno de El Salvador por parte del gobierno de los Estados Unidos de América y paralelamente el cese de la ayuda militar de parte del bloque soviético al FMLN y de cualquier otro tipo de ayuda destinada para la guerra.

Tercero: el acuartelamiento de las Fuerzas Armadas y el mantenimiento en sus campamentos de los efectivos del FMLN. Estos compromisos deben ser adquiridos con la intervención de los mediadores y supervisores y vigilado su cumplimiento por las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. De esta manera con la intervención directa de la ONU se estaría garantizando el cese de fuego, el acuartelamiento de las tropas y el acampamento de los efectivos del FMLN. Como medida coadyuvante a la vigilancia de las zonas fronterizas, las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas deberán realizar además un inventario de todo el equipo bélico con que cuenta el ejército y de todo el equipo bélico del FMLN a fin de garantizar que, en tanto se logre la solución completa del conflicto, no hay un

incremento clandestino de armas para el FMLN y también garantizar que el gobierno de la República no continúe recibiendo armamento de parte de los Estados Unidos de América o de cualquier otro país que pueda servir de intermediario.

b) En lo político

En el aspecto estrictamente político UNOC propone:

Primero: la depuración y fortalecimiento del Consejo Central de Elecciones. Depuración por cuanto en el consejo los representantes de los partidos mayoritarios deben ser personas que se inclinen más por la verdad y por la pureza electoral en lugar de que demuestren mayores inclinaciones por su ideología política; fortalecimiento por cuanto si el Consejo Central de Elecciones no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo un eficiente proceso electoral, no gozará de la credibilidad del pueblo salvadoreño ni de los institutos políticos de oposición.

UNOC propone que el Consejo Central de Elecciones cuente con un órgano de vigilancia y de fiscalización en el que estén representados todos los partidos políticos legalmente inscritos sean o no contendientes, hayan o no participado en los procesos electorales.

Segundo: supervisión de la ONU. UNOC propone que las próximas elecciones para diputados y alcaldes al igual que las futuras elecciones presidenciales sean supervisadas y fiscalizadas por delegados de la ONU desde el inicio del mismo proceso electoral hasta su finalización, ya que así se estaría garantizando la pureza y la confiabilidad de los resultados electorales.

Tercero: legalización del FMLN. Con estas premisas de pureza en la participación de los procesos políticos consideramos, que el FMLN debe ser legalizado e inscrito como partido político sin la burocracia que normalmente se exige para la inscripción de un instituto político. Esto amerita la vigencia de un régimen legal electoral que plantee condiciones propicias para la incorporación y participación política del FMLN. Es requisito indispensable además que el gobierno garantice la seguridad personal de quienes en representación del FMLN participen en el proceso electoral y que le garantice además una amplia e irrestricta libertad para la realización de mítines y de propaganda sin represalias u obstáculos a fin de que exista igualdad de oportunidades para una libre y democrática competencia electoral.

Cuarto: entrega de armas del FMLN y reducción del ejército. Inscrito el FMLN como partido político

debe en forma inmediata hacer entrega de las armas conforme al inventario levantado por las Naciones Unidas ya que no deben existir elementos armados rebeldes en un clima de paz negociada; en forma paralela y simultánea con la entrega de las armas de parte del FMLN las Fuerzas Armadas deben reducir el número de efectivos militares y de armamento con que dispone, al número estrictamente necesario para cumplir con la misión constitucional que tiene encomendada.

c) Otras acciones indispensables

Amnistía.

La libre participación política del FMLN requiere como premisa que se decrete una irrestricta amnistía que beneficie a los alzados en armas, ya sean estos combatientes activos o que se encuentren en prisión; asimismo exige el cese del hostigamiento a todos los grupos políticos de izquierda a quienes se les debe garantizar los derechos que les corresponden como ciudadanos salvadoreños.

Respeto a los derechos humanos y sindicales.

Junto con la amnistía, tanto el gobierno de la República como el FMLN deben acordar tomar las medidas necesarias para que se garantice el respeto absoluto de los derechos humanos al igual que el respeto irrestricto de la libertad sindical y gremial. Dentro de este marco, UNOC exige al gobierno de la República que para evidenciar el deseo de respeto a los derechos laborales y libertad sindical se proceda a la ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, ya que de 166 convenios existentes a enero de 1988, El Salvador únicamente ha ratificado 6.

Plan económico y social de consenso.

Dentro de ese ambiente de paz negociada debe darse inicio a la elaboración de un plan económico y social de consenso por la participación igualitaria del gobierno de la República, del FMLN, de los partidos políticos de oposición, de las centrales sindicales y gremiales, de la empresa privada, grande, mediana y pequeña; de representantes de las iglesias y de las universidades para que ese plan sirva de base para la reactivación del país, el desarrollo de proyectos sociales y cumplimiento del principio de justicia social al igual debe responder el orden económico conforme lo establece el artículo 101 de la constitución.

Reformas a la constitución.

Producto del trabajo político de consenso debe ser también que se acuerde la necesidad de efectuar refor-

mas en la constitución. La constitución salvadoreña debe ajustarse al ritmo de la historia y recoger los principios de justicia social y del nuevo orden económico que resulte del consenso, a fin de crear en El Salvador una sociedad más justa y más igualitaria. Dentro de esas reformas debe considerarse la desmilitarización de los cuerpos de seguridad, los cuales deben estar sometidos al control civil y ser en forma profesional verdaderos auxiliares de la administración de justicia. Los acontecimientos más recientes en materia de administración de justicia en donde ha habido fallos y errores judiciales que evidencian la incorrecta aplicación de la justicia en el país, hacen necesario que el Organismo Judicial sea depurado y principalmente despolitizado. En tanto corresponde a la asamblea legislativa el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Organismo Judicial tendrá una incuestionable influencia política. En las reformas constitucionales debe establecerse la absoluta independencia, desde sus orígenes, del Organismo Judicial buscando alternativas que permitan a los gremios de profesionales del derecho el nombramiento por vía de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Desarme de la población civil.

La población civil y los militares que no estén en servicio debemos contribuir a la paz; en un clima de tranquilidad social la tenencia de armas debe restringirse de tal manera que debe procederse al desarme de la población civil y militares que no estén en servicio, al igual debe cumplirse estrictamente la medida de que

los militares de alta no porten armas en horas de licencia. Sólo así podría garantizarse la no existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial cuya existencia está prohibida por la parte final del artículo 7 de la constitución.

UNOC hace un llamado a las partes en conflicto para que reflexionen; este es el momento de efectuar un cambio radical en el proceso pacificador. Debemos aprender la lección política de actualidad, y si las dictaduras de izquierda de Europa oriental están cambiando aceleradamente, también deben cambiar todas las dictaduras de derecha de América Latina.

Todos estos sucesos políticos que se están dando en el mundo deben movernos a reflexionar y a concluir que los dogmas políticos e ideológicos deben ser desechados y construir una nueva ideología, un nuevo sistema basado en la solidaridad de las personas en el respeto al ser humano, en la justicia social y en los fundamentos democráticos.

UNOC formula la presente propuesta para el logro de la paz en El Salvador, no como depositaria de la verdad absoluta, sino como una expresión del indeclinable afán de los trabajadores democráticos y de todo el pueblo salvadoreño para que de una vez por todas se termine la guerra y se alcance la solución política al conflicto.

Lo conquistado no se entrega.

Comité ejecutivo.

San Salvador, enero de 1990.

2.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.

A los Obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas de la Iglesia Católica; a los obispos, ministros y pastores de la Iglesia Luterana, Bautista, Episcopal y otras.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) quiere hacer llegar por este medio a todos ustedes, en ocasión de iniciarse un nuevo año y una nueva década, un saludo solidario y fraternal y un profundo reconocimiento por todos sus esfuerzos en la construcción de la justicia y la paz en El Salvador y Centroamérica.

Somos conscientes que muchos obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos, pastores y ministros, inspirados en el evangelio y en el ejemplo de Jesús, han venido

trabajando junto a nuestro pueblo y en medio de él, por hacer avanzar el proceso liberador y construir desde aquí y desde ya el reino de Dios, es decir, una realidad de libertad, igualdad y bienestar para todos. Reconocemos, además, que en las grandes mayorías de salvadoreños están profundamente arraigados la conciencia y los valores cristianos, que les han servido para estar presentes en las luchas libertarias.

Al hacer un balance de la década que acaba de terminar, encontramos profundas y sólidas coincidencias de fondo entre ustedes y nosotros en la gran tarea de levantar en El Salvador un Proyecto Democrático. Esto no es casual. El origen, la razón de ser y el

objetivo del proyecto por el que nuestro Frente lucha son, precisamente, los pobres, las grandes masas desposeídas y la firme decisión de contribuir al cambio de su suerte. El principal destinatario de la acción y la palabra de Jesús fueron los pobres (Lc. 4 16-22). El FMLN quiere construir una alternativa histórica, una realidad económica, política y social que resuelva de raíz los graves y agudos problemas de esas grandes mayorías salvadoreñas que han vivido siempre sumidas en el hambre, la miseria, la injusticia, la ignorancia y la explotación.

En consecuencia, es objetivo que la acción y el esfuerzo de ustedes y los nuestros, convergen y se encuentran en la realidad y la historia concretas de nuestro pueblo. Por esta razón, consideramos necesario y conveniente en este momento, cuando estamos a las puertas de una nueva década, externarles nuestro reconocimiento por los valiosos aportes que ustedes han venido haciendo en el terreno del respeto a los derechos humanos, del impulso a las libertades democráticas y en la búsqueda de caminos y mecanismos que hagan posible una solución política-negociada a la guerra. Al mismo tiempo, queremos trasladarles algunas consideraciones con el ánimo y la esperanza que contribuyan a unificar esfuerzos en el sentido de fortalecer el proceso de liberación de nuestro pueblo y acercar el día de la justicia, la paz y la independencia para nuestra patria.

1. Sobre nuestra lucha

El FMLN inició y ha venido ampliando y desarrollando una *Guerra popular revolucionaria* como respuesta a la violencia y al terrorismo que los oligarcas y las administraciones de los Estados Unidos han venido descargando contra el pueblo salvadoreño, apoyándose en el aparato de estado, en la Fuerza Armada y en diversos cuerpos policiales y paramilitares, que lejos de garantizar la seguridad del pueblo, aseguran su inseguridad.

La necesidad de la guerra nos la impusieron, al negarle a nuestro pueblo de manera sistemática la vida; ustedes y quienes los antecedieron han sido testigos directos de cómo se les ha negado a las grandes mayorías el acceso a la tierra, al trabajo, a la vivienda y la alimentación, a la salud, educación y recreación. No hace falta relatarles porque ustedes lo han visto —y son incontables las ocasiones en que han dado testimonio de ello— como todo intento de reclamo de estos derechos elementales de cualquier ser humano era callado —y sigue siéndolo— con el asesinato, la cárcel, la tortura, el desalojo o la emigración forzada. Le robaron, además, su decisión política —para sólo citar dos

ejemplos— en los fraudes electorales de 1972 y 1977, cerrando así el camino a las reformas graduales por medio del voto. Y precisamente, en la medida en que las iglesias se han solidarizado con los pobres y han señalado estas realidades, la represión se ha volcado también contra ellas bajo la forma de una salvaje persecución que ha dejado decenas de catequistas y celebradores de la palabra asesinados, desaparecidos y torturados; muchos sacerdotes, pastores, religiosos y religiosas encarcelados o expulsados del país; cuatro religiosos y más de doce sacerdotes asesinados y el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de San Salvador.

Esta continua y violenta negación a la vida del pueblo salvadoreño —fue lo que originó la guerra y es lo que también legitima nuestra lucha. Nuestra guerra es una lucha por la *VIDA* de las grandes mayorías: esa es su perspectiva y allí descansa su validez.

No queremos la realidad misma de la guerra, ni sus derivaciones negativas, ni las ambigüedades que puede acarrear, ni el enorme costo social que trae consigo y que no puede ni debe medirse sólo con estadísticas. Pero así como no queremos la guerra ni sus derivaciones, sólo dejaremos de impulsarla cuando los factores que le dieron origen y la mantienen vigente, desaparezcan.

2. Sobre nuestra voluntad de paz

El FMLN quiere ser, efectivamente, constructor y artesano de la paz. Pero de una paz que sea expresión y generadora de libertad, justicia social y soberanía nacional. Las numerosas propuestas de diálogo que hemos venido presentando desde 1981 no son una táctica o un discurso vacío; recogen la necesidad sentida y expresada por las grandes mayorías populares y por todos los sectores sociales del país, a excepción de la oligarquía; responden a las demandas de todos los pueblos, fuerzas políticas y sociales y gobiernos democráticos del mundo y transparentan la firme decisión de nuestro Frente de buscar y encontrar una solución político-negociada al conflicto armado.

Sin embargo, no podemos dejar de lado las razones que originaron y mueven nuestra lucha. Queremos abrir el camino a una alternativa histórico-social que sienta las bases concretas para resolver de raíz los problemas y necesidades fundamentales de las mayorías populares de este país. No podemos negociar sobre la base de un proyecto económico que niega incluso la posibilidad de sobrevivencia de los sectores más desposeídos, mientras legítima que unos pocos vivan en la abundancia y el derroche; o sobre la base de un sistema que reproduce

la vida de un estado que sistemáticamente niega las libertades democráticas y viola los derechos humanos.

En definitiva, nuestra flexibilidad se funda —y tiene sus límites— en las respuestas concretas a las expectativas y anhelos de los sectores mayoritarios de la población. Nuestro proyecto y nuestra lucha político-militar se deben al pueblo salvadoreño, en él encuentran su fundamento y desde él se explican nuestra existencia, nuestro desarrollo y nuestra fuerza, reconocidos actualmente hasta por nuestros enemigos más acérrimos.

Nuestra fuerza político-militar es parte y expresión del *Poder popular*, construido por el esfuerzo heroico de millones de salvadoreños y abonado por la sangre y la vida de todos los héroes y mártires que nos han antecedido. Es además, prueba irrefutable de la decisión colectiva de nuestro pueblo de construir su propio destino sobre los principios de justicia social, libertad y autodeterminación.

Teniendo en cuenta lo anterior, recogiendo el espíritu de paz e independencia para los pueblos centroamericanos contenido en los postulados de *Esquipulas II* y a pesar de que el gobierno de ARENA encabezado por Alfredo Cristiani desde que asumió el poder en junio del año recién finalizado, inició un proyecto económico en favor de los grandes oligarcas y en contra de las grandes mayorías trabajadoras, acompañado por el cierre paulatino de los pocos espacios políticos existentes en el país y por una creciente campaña represiva contra el movimiento popular, las instituciones humanitarias, las iglesias, los medios de comunicación y los partidos políticos de oposición, el FMLN decidió incrementar sus esfuerzos para encontrar una solución político-negociada a la guerra. Ustedes conocen las propuestas concretas que llevamos a las conversaciones con el gobierno realizadas en México y en San José.

La respuesta del gobierno fue muy clara, rechazó nuestra propuesta y profundizó la represión contra el pueblo, llegando hasta el brutal asesinato de 9 sindicalistas en el local de FENASTRAS. Así correspondían el presidente Cristiani, el Alto Mando de la Fuerza Armada y el partido ARENA a nuestras ofertas para iniciar y concretar el camino y los mecanismos de una solución político-negociada a la guerra.

Ante esta situación, lanzamos a partir del 11 de noviembre nuestra ofensiva nacional *Febe Elizabeth vive*, en memoria de los hombres y mujeres masacrados en el local de FENASTRAS, con el objetivo de crear condiciones nuevas que permitan abrir las puertas a una negociación seria, responsable y profunda para resolver el conflicto armado y encaminar a nuestro país, por el

sendero de la paz, la democracia, la justicia social y la soberanía nacional.

Y en medio del accionar de nuestras fuerzas en esta ofensiva, la barbarie del régimen que intenta mantener al pueblo salvadoreño sometido a la muerte, mostró su rostro verdadero: en lugar de contraatacar a nuestras unidades la Fuerza Armada se dedicó a bombardear con aviones, morteros y tanquetas a la población civil y estremeció a nuestro pueblo y al mundo entero con una nueva masacre, esta vez, contra seis sacerdotes jesuitas de la UCA y sus dos compañeras de trabajo. Como la Iglesia, la Compañía de Jesús y el pueblo, el FMLN considera que ha sufrido este golpe como un golpe al corazón de los esfuerzos cristianos de la UCA por la humanización del conflicto, por la negociación política como solución a la guerra y por la construcción desde ya de una patria mejor "más cercana al reino de Dios" los oímos decir tantas veces según se fe en Jesús. Nosotros los conocimos. Escuchamos con respeto las críticas que no pocas veces hicieron a nuestros planteamientos, porque queremos sembrar un futuro en que el arma de la crítica —cuando los salvadoreños discrepamos— sustituya a la imposición terrorista de las armas opresoras. Hoy los admiramos y respetamos más. Dieron su sangre por la vida del pueblo, como la dio Jesús en quien creyeron.

Pero el régimen fascista y la Fuerza Armada que los asesinó, que han bombardeado y destruido barrios y colonias populares continúan su política de persecución contra las iglesias, contra las organizaciones gremiales y sindicales, contra las instituciones humanitarias; mantienen cerrados los espacios democráticos, amordazan los medios de comunicación, aprueban leyes antipopulares que legalizan la represión y para esconder todo esto, levantan una millonaria campaña de propaganda que incluye actividades como la pasada "peregrinación por la paz y la libertad" del 20 de diciembre, haciendo cínica manipulación del sentimiento religioso de nuestro pueblo.

Esa política expresa una negación de la paz y una opción por el terrorismo de Estado y la guerra. Frente a ella, al FMLN no le queda otra alternativa que continuar nuestra ofensiva nacional, que a sólo dos meses de iniciada, ha creado una nueva realidad político-militar en el país que acrecienta las posibilidades de paz. Hay una condena mundial de los bombardeos contra la población civil, de la persecución contra las iglesias, la prensa y el movimiento popular y de la masacre de los padres jesuitas. En todo el mundo, pero especialmente en los Estados Unidos, Europa occidental y América Latina, se abre paso una intensa gestión diplomática

para la negociación política. En el mismo sentido se han pronunciado la Asamblea General de las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad y la Organización de Estados Americanos.

Recogiendo todo ese clamor internacional que se identifica con los anhelos más profundos del pueblo salvadoreño, reafirmamos a ustedes en esta ocasión, nuestra voluntad de paz. Queremos terminar la guerra, queremos evitar un mayor costo social, humano y material, pero a condición de abrirle las puertas al proceso de construcción de un sistema económico, político y social que beneficie a las grandes mayorías del pueblo salvadoreño. Nuestra flexibilidad es grande, porque grandes son las aspiraciones, los esfuerzos y los sacrificios de nuestro pueblo para vivir en libertad y con dignidad. Por eso, seguiremos insistiendo en la necesidad impostergable del diálogo y de implementar los mecanismos necesarios para lograr esa solución que todos deseamos.

3. Unidad Nacional por la justicia, la democracia y la paz

El FMLN está convencido que para abrirle paso en El Salvador a una paz que se desarrolle sobre bases de justicia y democracia, es indispensable un esfuerzo conjunto de todas las fuerzas económicas, sociales y políticas que coincidimos en ese objetivo. Y en esta tarea el papel de las iglesias es necesario vital.

Sabemos de la diversidad de pensamientos, análisis y enfoques al interior de las iglesias y de la vida religiosa, diversidad generada no solo por la complejidad del conflicto salvadoreño y por distintas posturas respecto del mismo, sino en buena medida por diferentes maneras de entender y vivir el carácter del evangelio y la misión de las iglesias. Respetamos profundamente tales diferencias y las reconocemos como legítimas al interior de una sociedad pluralista. Pero sabemos tam-

bién que por encima de tales diferencias está su insoslayable deber de ser consecuentes seguidores de Jesús a partir del evangelio y de la historia y, por tanto, de privilegiar en esta tierra y en estos tiempos, al proyecto liberador de los pobres y oprimidos.

Es indiscutible que la fe cristiana tiene mucho que decir y que aportar en esta realidad salvadoreña. Así lo testimonian los mártires cristianos que han ofrendado su sangre en este proceso y que nuestro pueblo no solo ha llorado, sino que ha asumido y nos atrevemos a decir que los resucita en sus luchas de todos los días.

Los obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, pastores y ministros en El Salvador, representan una fuerza social importante por el recurso humano cualificado del que disponen, por las múltiples instituciones educativas y de servicios que dirigen, por el trabajo misionero y pastoral que desempeñan y sobre todo, por su vinculación viva y directa con amplios sectores de la sociedad salvadoreña.

Por todo esto, el *Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)* quiere aprovechar esta ocasión para exhortarlos a continuar aportando en la búsqueda de la paz, junto a todo nuestro pueblo, pues estamos seguros que ustedes tienen las condiciones y la fuerza suficiente para contribuir en forma sensible a un proceso de unificación nacional en torno a garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos, el ejercicio pleno de las libertades democráticas y la implementación de un proceso negociador que conduzca a la solución justa al conflicto armado.

Comandancia General del FMLN

Cmdte. Joaquín Villalobos.

Cmdte. Salvador Sánchez Cerén.

Cmdte. Schafik Jorge Handal.

Cmdte. Eduardo Sancho.

Cmdte. Francisco Jovel.

3. Los derechos humanos.

3.1. Naciones Unidas. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.

La Asamblea General

Guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Eco-

nómicos, Sociales y Culturales y las normas humanitarias establecidas en los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y su Protocolo Adicional II de 1977.

Profundamente alarmada de que, no obstante los alentadores signos que proyectaron las reuniones cele-

bradas por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, la agravación del conflicto y el recrudecimiento de la violencia hayan afectado seriamente a la población civil.

Reafirmando que los gobiernos de todos los estados miembros tienen el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes,

Recordando que desde 1980 ha venido expresando su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador, como lo señaló en su resolución 43/145, de 8 de diciembre de 1988,

Teniendo presente la resolución 32 (XXXVII) de la Comisión de Derechos Humanos, del 11 de marzo de 1981, en la que la Comisión decidió nombrar a un representante especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, así como las resoluciones posteriores, incluida la resolución 1989/68 de la Comisión, del 8 de marzo de 1989, en la que se prorrogó por un año más el mandato del Representante Especial y le pidió que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 46o. período de sesiones,

Considerando que en El Salvador continúa existiendo un conflicto armado de carácter no internacional en el que las partes involucradas están obligadas a observar las normas mínimas de protección de los derechos humanos y de trato humanitario contenidas en el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949, así como en su Protocolo Adicional II de 1977,

Profundamente preocupada porque, tal como lo indica el Representante Especial, hasta la fecha de su informe en El Salvador continúa incrementándose, por motivos políticos, el número de violaciones graves a los derechos humanos; en particular, ha recrudecido la tortura, han aumentado las detenciones y se han mantenido en niveles inquietantes las ejecuciones sumarias, las desapariciones, los secuestros, los ataques a la infraestructura económica y las violaciones a las normas humanitarias de la guerra,

Preocupada asimismo porque numerosas fuentes continúan imputando ejecuciones sumarias y otras graves violaciones de los derechos humanos a los denominados "escuadrones de la muerte",

Profundamente consternada por el asesinato colectivo, a sangre fría, cometido el 16 de noviembre de 1989, del rector, cinco catedráticos y dos miembros del

personal de servicios de la Universidad Centroamericana,

Expresando su preocupación porque, como consecuencia de la actual situación, se han producido acciones de intimidación y hostigamiento en contra de la jerarquía eclesiástica, dirigentes políticos y sindicales, de miembros de organismos humanitarios pertenecientes a diversas iglesias y de sedes de partidos políticos y sindicales, así como contra familiares de miembros de la Fuerza Armada y funcionarios civiles y sus familiares,

Considerando que durante 1989 no ha habido progreso en el caso judicial del asesinato de Monseñor Romero, acaecido en 1980, y que es urgente descubrir y sancionar a los responsables de otras muchas recientes violaciones de los derechos humanos, entre las cuales se encuentran los asesinatos del Ministro de la Presidencia y los mortales atentados colectivos en contra de una federación sindical,

Convencida que el fiel cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno de El Salvador en virtud de los "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" (Acuerdo de Esquipulas II) y en las declaraciones conjuntas de los presidentes centroamericanos, suscritas en Costa Rica, El Salvador y Honduras, contribuirá a la promoción, respeto y vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país,

Reconociendo la importancia de que en los Acuerdos de Tela, Honduras, los cinco presidentes centroamericanos expresaran su convencimiento de la necesidad de un cese inmediato y efectivo de las hostilidades en El Salvador y, en consecuencia, instaran vehementemente al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a llevar a cabo un diálogo constructivo para lograr una paz justa y duradera y, con la misma vehemencia, instauran al gobierno de El Salvador a concertar con plenas garantías, de conformidad con el espíritu del Acuerdo de Esquipulas II, la incorporación de los integrantes de dicho Frente a la vida pacífica e institucional,

Considerando necesario y urgente que se retomen los acuerdos del 15 de septiembre y 18 de octubre de 1989 suscritos en México y San José respectivamente, por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional con los que, entre otras cosas, se comprometieron a sostener un proceso de diálogo permanente del que no se pueden retirar unilateralmente, a fin de que, en un esfuerzo de entendimiento negociador, logren terminar el conflicto

armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país y reunificar a la sociedad salvadoreña, y también convinieron en la necesidad de crear mecanismos de verificación internacional adecuados a las características y realidades de El Salvador que corroboren el cumplimiento de los acuerdos a los que se lleguen,

Considerando que, conforme al Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, se debe respetar y dar protección a los heridos y lisiados de guerra, no se puede impedir que éstos sean evacuados por el Comité Internacional de la Cruz Roja para que reciban la atención médica que necesiten y no se puede castigar a nadie por haber ejercido una actividad médica, conforme a la deontología, cualesquiera que hubieran sido las circunstancias y los beneficiarios de dicha actividad,

Tomando nota de la celebración de la reunión cumbre celebrada en San Isidro Coronado, Costa Rica los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1989,

Consciente de que la posibilidad de una solución política negociada del conflicto salvadoreño puede quedar truncada si desde el exterior, en lugar de favorecer la reanudación del diálogo, se contribuye de cualquier forma a intensificar o a prolongar la guerra, con los consiguientes efectos graves que ello tendrá para la situación de los derechos humanos, y sobre las posibilidades de recuperación económica en El Salvador,

1. *Economía* al Representante Especial por su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador y apoya las recomendaciones en él contenidas, solicitándole que lo actualice a la luz de los graves acontecimientos que están sucediendo en ese país;

2. *Expresa su más profunda consternación* ante la agudización del conflicto, el recrudecimiento de la violencia, los bombardeos y el uso indiscriminado de armamento pesado de alto poder en zonas densamente pobladas, que causan numerosas víctimas civiles y cuantiosos daños materiales;

3. *Expresa también su seria preocupación* por los ataques sistemáticos a la infraestructura económica del país que perjudican gravemente el disfrute presente y futuro de importantes derechos económicos, sociales y culturales del pueblo salvadoreño;

4. *Hace un llamado urgente* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional para que procedan al cese de inmediato del enfrentamiento armado y busquen la reanudación del diálogo ahora suspendido a fin de lograr acuerdos que conduzcan a concertar el cese definitivo de las hos-

tilidades dentro de un calendario convenido;

5. *Pide* a las partes en conflicto que garanticen el respeto de las normas internacionales aplicables a los conflictos armados no internacionales, en especial la protección de la población civil y los heridos de guerra, que permitan inmediatamente la evacuación de los heridos y lisiados de guerra, ya sean civiles o combatientes, para que reciban la atención médica que necesitan y, además, que cooperen con las organizaciones humanitarias dedicadas a aliviar el sufrimiento de la población civil en cualquier parte en que estas organizaciones operen en el país; y, que bajo ninguna circunstancia, se sancione al personal médico sanitario por realizar sus actividades;

6. *Brinda su pleno apoyo* a la disposición expresada por el Secretario General de contribuir, como primera etapa de solución política, a la concertación inmediata de un cese del enfrentamiento armado y a su decisión tomada en septiembre pasado de aceptar la invitación hecha por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, para que él o sus representantes participen en su proceso de diálogo y negociación, ya que todo ello forma parte de la misión de buenos oficios que está llevando a cabo para asistir a los gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de Esquipulas II;

7. *Expresa su firme apoyo* a las gestiones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en favor de la reanudación del diálogo político en El Salvador;

8. *Hace un llamamiento urgente* a las partes en conflicto para que respeten y garanticen la seguridad del personal y las representaciones oficiales de los organismos internacionales;

9. *Condena* el brutal asesinato del rector y otros siete miembros de la Universidad Centroamericana, y espera que el gobierno de El Salvador cumpla con el compromiso manifestado de investigar con carácter urgente y sancionar a los responsables de tan abominable crimen;

10. *Expresa su profunda preocupación* por la persistencia e incremento de graves violaciones a los derechos humanos por motivos políticos, tales como ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, tortura y secuestros;

11. *Manifiesta asimismo su profunda preocupación* por la persistencia e incremento de las acciones impunitas a los llamados "escuadrones de la muerte," que

actúan impunemente en El Salvador;

12. *Reitera su llamamiento* a todos los estados para que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y para que, en lugar de contribuir de cualquier forma a prolongar e intensificar el conflicto armado, estimulen el diálogo hasta que se logre una paz firme y duradera;

13. *Expresa su profunda preocupación* porque la capacidad del sistema judicial salvadoreño continúa siendo sumamente insatisfactoria a pesar de los esfuerzos del gobierno por determinar los autores de algunas violaciones de los derechos humanos, por lo que insta a las autoridades competentes a acelerar la adopción de las medidas necesarias para garantizar la eficacia del sistema y su compatibilidad con los compromisos asumidos en materia de derechos humanos;

14. *Reitera su petición* a los órganos y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas para que, sobre la base de la resolución 1989/68 de la Comisión de Derechos Humanos, del 8 de marzo de 1989, y de su propia resolución 43/145, del 8 de diciembre, proporcionen el asesoramiento y la asistencia que les solicita el gobierno de El Salvador para alcanzar mayores niveles en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

15. *Pide* a la Comisión de Derechos Humanos que, en su 46o. período de sesiones, examine la situación de los derechos humanos en El Salvador y el mandato de

su Representante Especial, teniendo en cuenta la evolución de la situación de los derechos humanos en ese país, y los acontecimientos vinculados al cumplimiento de todos los acuerdos firmados por los presidentes centroamericanos en el marco del proceso de pacificación regional, así como los acuerdos adoptados por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en México y Costa Rica;

16. *Exhorta*, conforme a las recomendaciones del Representante Especial, al gobierno de El Salvador y todos los poderes, instancias y fuerzas políticas del país, incluido el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que adopten medidas inmediatas para erradicar los atentados contra la vida, integridad y dignidad de las personas, tanto fuera de los combates como con ocasión o a consecuencia de ellos;

17. *Reitera su llamamiento* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional para que sigan cooperando con el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

18. *Decide* mantener en examen, en su cuadragésimo quinto período de sesiones, la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, a fin de volver a examinarla a la luz de los elementos que aporten la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

Texto aprobado por consenso,
el 15 de diciembre de 1989.

3.2. Comisión del Congreso de Estados Unidos. Declaración.

Poco después del atroz asesinato de seis sacerdotes jesuitas, la empleada y su joven hija, ocurrido el día 16 de noviembre de 1989, el presidente de la Cámara, Tom Foley, nombró un equipo especial de trabajo que monitoreara la investigación que el gobierno salvadoreño estaba llevando a cabo con respecto al asesinato, y que luego le rindiera un informe sobre los hechos. El líder republicano del Congreso, el señor Robert Michel, nombró a 5 miembros del Partido Republicano dirigidos por el congresista Bud Shuster, para que se uniera a este equipo en su visita hacia El Salvador.

Acabamos de finalizar una gira intensiva de 4 días a este país, y durante nuestra estadía, tanto nuestro embajador y su personal como la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (SIU) quien tiene a su cargo la investigación del asesinato, nos han informado extensamente acerca del mismo.

Hemos sostenido reuniones con el presidente Lic. Alfredo Cristiani, con el jefe del Estado Mayor Conjunto, coronel Ponce; con el viceministro de Defensa coronel Zepeda; con el provincial de la Compañía de Jesús para Centroamérica, el padre Tojeira; con el rector de la UCA, padre Estrada; con el arzobispo Rivera y Damas; con el Fiscal General; con el juez a cargo del caso y con otros abogados defensores religiosos y con miembros del FMLN capturados.

Todos los miembros de esta delegación quisieran hacer extensivo su más profundo aprecio al gobierno salvadoreño, a la embajada de los Estados Unidos y un agradecimiento especial a la Compañía de Jesús, quienes han compartido con nosotros su dolor y sabiduría.

Han sido cuatro los puntos focales de estas reuniones:

1. Determinar si la investigación ha conducido a la identificación de todos los responsables de los asesinatos.

2. Asegurar si es probable que sean llevados ante la justicia.

3. Medir el clima general de respeto a los derechos humanos en El Salvador.

4. Evaluar las perspectivas para el fin de la guerra y una paz duradera.

Con respecto a la investigación, creemos que se ha caracterizado por un buen trabajo policial de parte de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, y felicitamos al gobierno salvadoreño por ello. Los aspectos técnicos del caso han sido bien manejados.

Sin embargo, creemos que la investigación aún no ha finalizado, y que todavía quedan por investigarse pistas y argumentos importantes, tales como informes que sugieren que los autores intelectuales de los asesinatos pueden no haber sido identificados y sugerencias que indican que pudo haber encubrimiento de parte de algunos miembros de las Fuerzas Armadas, con respecto a este crimen.

Hacemos notar que a este respecto, el coronel Ponce, nos dijo que no hubo ni una persona dentro del cuerpo militar, ni una tan siquiera, que se presentara a informarle acerca de la complicidad del ejército en los asesinatos. Por lo tanto, nos unimos a nuestro embajador para pedir que se insista en que estos argumentos específicos sean investigados a fondo.

Con respecto a la siguiente fase del proceso judicial, vemos con temor que la evidencia disponible hasta ese momento podría ser insuficiente para llevar a todos los asesinos ante la justicia.

Estamos profundamente preocupados ante esta perspectiva y apoyamos vehementemente los esfuerzos actuales de los Estados Unidos, como aquellos que posiblemente se pudieran dar en el futuro a manera de ayudar al gobierno salvadoreño en todo lo posible en su esfuerzo investigativo y judicial.

En lo concerniente al clima general de respeto a los derechos humanos, tenemos serias preocupaciones.

Primeramente, condenamos de la manera más enérgica la ofensiva del FMLN y el resultante derramamiento inútil de sangre. El FMLN se ha hecho acreedor a serias violaciones a los derechos humanos, al perpetrar la ofensiva y además causó un retroceso serio a las perspectivas de una negociación pacífica de la guerra.

Con respecto a las Fuerzas Armadas Salvadoreñas, la interrogante principal que se hace este equipo es si los problemas de los derechos humanos en El Salvador, incluyendo el asesinato de los jesuitas, son el producto de acciones aisladas de un grupo de militares renegados, o si surgen de las actitudes y acciones que nos llevan a las entrañas del mismo ejército y otras instituciones importantes de este país.

El reto más grande que encara El Salvador consiste en promover un cambio genuino en estas instituciones, ya que a pesar de las cantidades enormes de dinero y esfuerzo invertidos, todavía no ha sido logrado a cabalidad.

Dada la tragedia del caso de los jesuitas, es sumamente importante que la Fuerza Armada como institución, pueda distinguir entre aquellos que se levantan en armas contra el gobierno, y aquellos cuyas convicciones políticas y religiosas los ponen en desacuerdo con el gobierno.

Finalmente, con respecto a las perspectivas de paz, creemos que la manera de terminar con la lucha armada será a través de la negociación. Tanto aquí en El Salvador como en los Estados Unidos el Congreso está siendo presionado por algunos a que se dé término a la ayuda militar a El Salvador o a que se condicione dicha ayuda sobre negociaciones de paz entre el gobierno salvadoreño y el FMLN.

Les urgimos vehementemente a que se dé apertura a un diálogo honesto, que conduzca al fin de la lucha y hacia una paz con libertad y justicia para todos los salvadoreños.

4. La cumbre presidencial centroamericana.

4.1. Declaración de San Isidro Coronado.

Los cinco presidentes centroamericanos acordaron textualmente:

1. Ratificar su más enérgica condena a las acciones

armadas y de terrorismo que realizan las fuerzas irregulares en la región y reiterar su profunda convicción de que es imperativo llevar a la conciencia de los pue-

blos, que debe descartarse el uso de la fuerza y el terror para lograr fines y objetivos políticos.

2. Los presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua expresaron su apoyo decidido al presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani y a su gobierno, como fiel demostración de su política invariable de respaldar a los gobiernos que sean producto de procesos democráticos, pluralistas y participativos.

3. Los presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica respaldan al gobierno de El Salvador en su reiterado propósito de encontrar una solución al conflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos, y en ese sentido, reiteraron su llamado vehemente al FMLN para que inmediata y efectivamente cesen las hostilidades en ese hermano país y se reincorpore al proceso de diálogo ya iniciado. Asimismo, demandan en forma enérgica al FMLN que renuncie públicamente a todo tipo de acción violenta que afecta directa o indirectamente a la población civil. Los cinco presidentes decidieron solicitar, de la manera más atenta, al Secretario General de las Naciones Unidas que, poniendo todo el empeño personal que le sea posible, efectúe las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, y contribuya a su exitoso desarrollo.

4. Señalan que, de conformidad con las declaraciones de Alajuela, Costa del Sol y Tela, las disposiciones contenidas en los capítulos I y III del Plan Conjunto para la Desmovilización, constituyen un todo común e indivisible. En consecuencia, solicitan a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), que inicie de inmediato sus acciones para la desmovilización del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de conformidad con los procedimientos establecidos del citado plan.

5. Los presidentes dan su apoyo al gobierno nicaragüense del presidente Daniel Ortega, a fin de que los fondos aprobados para la Resistencia Nicaragüense sean entregados a partir de la firma del presente acuerdo a la CIAV, con el propósito de ejecutar el proceso de desmovilización repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países, de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Los presidentes hacen un llamado a la Resistencia Nicaragüense a cesar todo tipo de acción contra el proceso electoral y a la población civil, con el fin de que dicho proceso se desarrolle en un clima de normalidad conforme al acuerdo de Esquipulas II.

6. La puesta en marcha de los procesos de desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y del FMLN constituye un factor fundamental para superar la crisis

en que se encuentra el proceso de paz, por lo que ONUCA debe acelerar sus actividades para evitar el suministro de armas al FMLN y a la Resistencia Nicaragüense.

7. El gobierno de Nicaragua reitera su ofrecimiento a la Resistencia Nicaragüense, hecho en Washington D.C., Estados Unidos de América, para hacer las gestiones correspondientes, a fin de que aquellos que se repatrien antes del 5 de febrero de 1990 puedan inscribirse para ejercer el sufragio en las elecciones generales a realizarse el 25 de febrero del mismo año. El gobierno de Nicaragua procederá de inmediato a hacer los contactos correspondientes con la ONUCA y la CIAV, a fin de que, a partir de la firma del presente acuerdo, se inicie el proceso de desmovilización de las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense en Honduras, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Tela.

8. Reiteraron la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo e indispensable en los esfuerzos políticos de pacificación del área, e instaron a la Comunidad Internacional a incrementar su apoyo. Manifestaron la voluntad regional de continuar el trabajo conjunto en este campo, convencidos de que el desarrollo económico y social es una constante en los esfuerzos por conseguir la paz. Agradecieron los avances que se han obtenido a través del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica, aprobado por el PNUD en esta dirección así como a la Comunidad Económica Europea su apoyo en la cooperación a partir de los acuerdos de Luxemburgo.

9. Los presidentes centroamericanos, de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II ratificaron su compromiso de respetar plenamente los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en sus respectivas constituciones y en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados.

10. Los presidentes acordaron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente es el esfuerzo de paz a los estados con intereses en la región, todo dentro del marco de los acuerdos de Esquipulas II y las subsiguientes declaraciones. Asimismo, le solicitan que el mandato de ONUCA sea ampliado para incluir la verificación de los procesos de cese de hostilidades y las desmovilización de fuerzas irregulares que se puedan acordar en la región.

11. En vista de los recientes acontecimientos, los presidentes confirmaron que el despliegue completo del mecanismo del grupo de observadores militares de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) es de

suma urgencia para el cumplimiento de los compromisos contenidos en los numerales 5 y 6 de los acuerdos de Esquipulas II. En esa virtud decidieron solicitar también al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas convenientes para acelerar el funcionamiento de ONUCA, y que ésta mantenga informada a los presidentes centroamericanos.

12. Los presidentes de Guatemala, Honduras y Costa Rica, con fundamento en el compromiso de buscar soluciones negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana, exhortan fraternalmente a los presidentes de El Salvador y Nicaragua para que por medio de la negociación y el diálogo pongan fin al distanciamiento ocurrido entre sus gobiernos y continúen sus relaciones diplomáticas y consulares.

13. En relación con la demanda interpuesta por el gobierno de Nicaragua contra el gobierno de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, bajo el epígrafe de "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas," los presidentes de dichos países acuerdan crear una Comisión con Representación Bilateral, que busque, dentro de un plazo de seis meses a partir de esta fecha, un arreglo extrajudicial para el referido diferendo. Con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión, acuerdan

igualmente instruir a sus respectivos agentes en el juicio dicho para que, de inmediato y conjunta o separadamente, comuniquen a la Corte el presente acuerdo, al cual, por su sola presentación, se le reconocerá plena e inmediata validez entre los altos litigantes y le soliciten que difiera la lecha para la fijación del plazo de presentación de la contramemorial hondureña, hasta el 11 de junio de 1990.

Asimismo, para el caso de que en la fecha indicada no se hubiere llegado a ningún arreglo extrajudicial, acuerdan que los agentes de cualesquiera de los países soliciten a la Corte que el plazo que conceda al gobierno de Honduras para la presentación de la referida contramemoria sea de seis meses.

Los presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al gobierno costarricenses su hospitalidad, y a todos aquellos hombres y mujeres que con su trabajo contribuyeron al resultado alcanzado en esta reunión. En virtud de lo acordado y seguros de su cumplimiento acuerdan encontrarse en el primer trimestre del año de 1990, en la reunión ordinaria prevista para celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

San Isidro de Coronado, 12 de diciembre de 1989.

